

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN NO 586 NEUQUÉN, 20 AGO 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 3688-M-15 y la Orden de Pago N° AC04034/2015, a nombre de LUCÍA DEL VALLE VARGAS por \$ 25.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la Coordinadora Ejecutiva de Intendencia, destinado a solventar gastos para "realización de reuniones de trabajo con personal del Área de Gobierno";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/Nº de fecha 24 de Junio de 2015 por la Coordinadora Ejecutiva de Intendencia contando con el visto bueno del Secretario de Coordinación;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

Artículo 1°) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ------ mediante Orden de Pago Nº AC04034/15 a nombre de LUCÍA DEL VALLE VARGAS por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ------ y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.





Municipalidad de Neuquén Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

Nº 0003-00000091	Mercado "URBANO" de Villalba Ruiz Cristian Ivan	\$16.060,00
N° 0001-00001006	Contex Patagonia s.r.l.	\$4.500,00
N° 0003-00062129	MARIA ELVIRA VIDAL	\$4.500,00

ES COPIA FDO. ARTAZA.

PACCENT ENESTO METIZEEN
Pacia de Hacienda
Colomia y Hacienda
Escuedad de heuquen

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° <u>2041</u> Fecha .. 28. / .. 08. / .2015